



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	14 DE NOVIEMBRE DE 2007	Suplemento 6802 C
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No. 22984

CONVOCATORIA



**Sindicato de Profesores e Investigadores de la
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**
"Unidad y Progreso Académico"

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos del Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT), se convoca a sus integrantes a participar en forma activa en el:

**Proceso de Elecciones del Comité Ejecutivo y Comisiones para el Período 2007 – 2010
a efectuarse el próximo 30 de Noviembre de 2007.**

Las elecciones se llevarán a cabo en los términos del artículo 16; las planillas, deberán inscribirse y cumplir con los requisitos que la presente convocatoria establece, a saber:

El Comité Ejecutivo constituirá la directiva del mismo y estará integrado en la forma siguiente:
Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Trabajo y Conflictos, Secretario Tesorero, Secretario de Actas y Acuerdos, Secretario de Acción y Asistencia Social, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Relaciones Públicas, Secretario de Becas, Secretario de Superación Académica, Comisión de Vigilancia y Comisión de Honor y Justicia.

Las personas que ocupen dichos cargos durarán en sus funciones por el término de tres años y deberán tener una antigüedad mínima de tres años en este sindicato con arreglo en el siguiente procedimiento:

- I.- El proceso electoral se llevará a cabo con la participación de todos los miembros activos del sindicato.
- II.- La comisión de honor y justicia supervisará todo el proceso electoral con el objeto de que esta sea llevada a cabo de acuerdo con las bases aprobadas.
- III.- El voto será Universal, Secreto y Directo.
- IV.- Los Candidatos se presentarán por planillas.
- V.- El registro de planillas se llevará a cabo ante la Comisión Electoral en las oficinas del sindicato, ubicada en la calle Plutarco Elías Calles No. 503 Colonia Jesús García, de esta ciudad, en horario de 17:00 a 20:00 horas, durante los 10 días naturales siguientes a la emisión de la presente convocatoria.
- VI.- La solicitud de registro de planillas deberá de formularse por escrito con la firma de aceptación de los candidatos y con el aval de cuando menos el 10% de los miembros activos del sindicato. Así mismo, los integrantes de las planillas anexarán a la solicitud de registro el programa de trabajo que pretendan desarrollar.
- VII.- Todos los candidatos deberán reunir los requisitos estatutarios que se exigen para ser miembros del Comité Ejecutivo y Comisiones.
- VIII.- Emitida esta convocatoria, las planillas realizarán su campaña a partir del día 23 de Noviembre y terminarán a las 07:00 horas del día 29 de Noviembre de 2007.
- IX.- La Comisión Electoral procesará y entregará los padrones por dependencias en los que aparecerán los nombres de la totalidad de los miembros activos del Sindicato, mismos que hayan solicitado su ingreso hasta 60 días hábiles antes de la elección y que podrán participar en la votación.
- X.- La Propaganda Electoral se abstendrá de utilizar insultos, calumnias o cualquier otro elemento que deteriore la personalidad de los candidatos y planillas dañando así el prestigio e imagen del SPIUJAT.
- XI.- La Comisión Electoral y la Comisión de Honor y Justicia podrán sancionar incluyendo la cancelación del registro de la planilla que infrinja el inciso anterior.
- XII.- Las planillas registradas nombrarán a sus representantes de planillas en cada casilla. Este registro deberá ser entregado a la Comisión Electoral, mismo que hará las acreditaciones correspondientes.
- XIII.- La Comisión Electoral contará con el auxilio necesario de todos los organizadores y miembros del Sindicato para el cumplimiento de su función.
- XIV.- En cada Dependencia o División Académica se instalará una urna ante la presencia de los representantes acreditados de cada planilla, la que servirá para la emisión de los votos.
- XV.- Las votaciones se realizarán el día 30 de Noviembre de 2007.
- XVI.- Las urnas Electorales se instalarán a partir de las 7:00 horas y se sumará la votación a las 20:00 horas, salvo en las divisiones foráneas, que tengan únicamente turno matutino se sumará a las 15:00 horas, y las que tengan turnos matutino y vespertino se sumará la votación a las 17:00 horas; en caso de que sea agotado el padrón antes, se podrá cerrar la casilla y se realizará el cómputo correspondiente, los maestros que den clases en dos o más escuelas, deberán votar en la dependencia que cobren.
- XVII.- Los representantes de las planillas una vez cerrada la votación, realizarán la cuantificación de los votos, se levantará el acta correspondiente y se firmará de conformidad avalando este procedimiento el Delegado Sindical en funciones.
- XVIII.- Las actas y el paquete electoral se concentrarán en las oficinas del Sindicato y se pondrán a disposición de la Comisión Electoral, misma que podrá verificar el resultado parcial o total de la votación.
- XIX.- Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la Comisión Electoral con la aprobación de la Comisión de Honor y Justicia.
- XX.- Una vez cerrado el proceso de votación la Comisión Electoral hará el recuento final de votos emitidos, levantará el acta correspondiente y rendirá un dictamen final para dar a conocer a los socios activos del SPIUJAT, que planilla salió vencedora en este proceso.
- XXI.- La Comisión Electoral y la Comisión de Honor y Justicia, acordarán la fecha para la toma de posesión del nuevo Comité Ejecutivo.

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre de 2007.

ATECAMENTE
COMISION ELECTORAL

M. E. JUAN CESAR PONCE MARTINEZ
Presidente

M. D. VÍCTOR MANUEL OCAÑA ANDRADE
Primer Secretario

DRA. JOSEFINA CAMPOS CRUZ
Primer Escrutador

M.E.M. QUERUBIN BERNANDEZ QUINTANA
Segundo Secretario

C.P. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ BONFIL
Segundo Escrutador



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.